DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

N° DS232711

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

N.I.T.: 890399029-5

Dirección: Edificio Palacio de San Francisco, carrera, COMUNA 3
Ciudad: CALI
Departamento: Valle del Cauca
Teléfono: +57 (602) 620 00 00
Correo: Facturacion.sedec@valledelcauca.gov.co
Tipo de Contribuyente: Persona Juridica
Tipo de responsabilidad: O-13;O-48

Fecha de Generación: 10/09/2024 00:00:00
Fecha de Pago : 2024-09-10
Medio de Pago : Transferencia Débito Interbancario
Tipo de Negociación Contado

INFORMACIÓN DEL VENDEDOR Y/O PRESTADOR DE SERVICIO

Nombre Apellido o Razón Social : GUTIERREZ JURI CAROLINA
NIT / Número de Documento 385639473
Tipo de Contribuyente Persona Natural
Tipo de Responsabilidad O-99
Correo caroguti4@hotmail.com
Dirección: VDA LA TRINIDAD VIA LA REFORMA
Ciudad: CALI
Departamento Valle del Cauca
Teléfono

Nro	Código	Descripción	U/M	Cant	Precio Unitario	Descuento		Recargo		IMPUESTOS						TOTAL
						%	Importe	%	Importe	%	IVA	%	INC	%	ICA	
1	00001	1.310-17.13-7518 CONTRATO DEL 17 JUNIO 2024 . OBJE	NIU	1.00	6,000,000.00											6,000,000.00

DESCUENTOS Y RECARGOS GLOBALES

Nro	Tipo	Código	Descripción	Porcentaje %	Monto

DATOS DE REFERENCIA

TIPO DOCUMENTO REFERENCIA	NUMERO DOCUMENTO REFERENCIA	FECHA REFERENCIA

OBSERVACIONES

5600069235,, Nro planilla:73064344-894105635,CUOTA 4

Total en Palabras: Seis millones de pesos.-

MONEDA	COP
SUB TOTAL	6,000,000.00
IVA	0.00
TOTAL DOCUMENTO	6,000,000.00
RETERENTA	
RETEIVA	
RETEICA	
TOTAL COMPRA	6,000,000.00

CUDE:84347fe6f32f1d46496801b03b74810c4ad84d4ef1f149df6bc131fb230317 ffc86e120ca1b8c582f2a4d60972c801d6

Autorización Habilitación Facturación Electrónica No. 18764065687971 del 2/16/2024,Desde el No. DS23-1746 hasta el No.DS23-10000 Vigencia: Desde 2/16/2024 hasta 8/16/2025

Representaciòn grafica de la Factura Electronica - Generado por Signature South Consulting Colombia S.A.S. NIT: 900508908 (www.southconsulting.com) / Revise su Documento Electrónico en: www.gosocket.net

INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No. 4

NOMBRE:	CAROLINA GUTIERREZ JURI
CEDULA:	38563947
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS - Prestación de servicios profesionales
No. DE CONTRATO:	1.310-17.13-7518-2024 del 17 de junio de 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$39.000.000 (TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE)
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Del 18 de junio de 2024 a 31 de Diciembre de 2024
PERIODO DEL INFORME:	SEPTIEMBRE de 2024, CUOTA 4
FECHA PRESENTACIÓN:	10 de septiembre de 2024

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA INDUSTRIAL CON ESPECIALIZACION EN MERCADEO Y MASTER EN ADMINISTRACION Y DIRECCION GENERAL DE EMPRESA EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO POR MEDIO DEL PROGRAMA VALLE INN Y LA GENERACIÓN DE ESPACIOS INTERACTIVOS EN EL VALLE DEL CAUCA.

A continuación, se presenta informe de actividades que evidencian el cumplimiento de las obligaciones específicas del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, desarrolladas en este periodo, y se incluyen las actividades pendientes que no se incluyeron en el informe anterior:

Actividades Realizadas:
Las actividades están en completa coherencia con las definidas contractualmente, tal como se describe a continuación, con los logros respectivos:

1. Coordinar con diferentes actores del ecosistema empresarial, como cámaras de comercio, asociaciones empresariales, instituciones educativas y gubernamentales, para alinear esfuerzos y optimizar recursos en pro del impulso comercial.

 - Participé activamente en reuniones con el asesor Jhon Jairo Suarez, el secretario Oscar Eduardo Vivar, y el equipo de gestores y lideres de la gobernación del Valle del Cauca, donde presenté las convocatorias de formación lideradas por el programa del Hub de Ecommerce del Valle del Cauca.
 - Desarrollé la propuesta de contenido para la ruta de conocimiento MiPymes Digitales etapa intermedia para lograr un acuerdo con el formador Santiago Cruz, quien se encargaría de impartir el curso a 28 empresas adicionales a las planteadas inicialmente en la convocatoria.

2. Realizar análisis y diagnósticos para identificar las necesidades específicas de las empresas en el ecosistema empresarial del Valle del Cauca en términos de impulso comercial.

 - Desarrollé plantilla con graficos de análisis de la población participante en las convocatorias de formación del Hub de Ecommerce: Marketing 360-Microsoft y Emprendedores Digitales etapa inicial.

3. Facilitar el acceso de las empresas del ecosistema empresarial del Valle del Cauca a nuevos mercados, tanto nacionales como internacionales, a través de programas de

internacionalización y apoyo en la búsqueda de oportunidades comerciales.

- Participé activamente, junto con todo el equipo de impulso comercial en reuniones donde se hace seguimiento a las iniciatvas del Hub de Ecommerce para empoderar a las empresas del Valle del Cauca para que aprendan a vender a través del comercio electrónico y aumenten su mercado.
- Realicé reuniones de divulgación y socialización de las convocatorias de formación lideradas por el programa del Hub de Ecommerce del Valle del Cauca.
- Participé activamente junto con todo el equipo de impulso de comercial en la validación de cumplimiento de requisitos y seleccione de los participantes para las iniciativas de formación del Hub de Ecommerce en alianza con SmartBeemo: 79 empresas y 494 personas.

4. Realizar un seguimiento continuo de las acciones de impulso comercial implementadas, evaluando su efectividad y realizando ajustes según sea necesario para mejorar los resultados.

 - Participé activamente en reunión con el asosor Jhon Jairo Suarez y el equipo de impulso comercial donde presente una propuesta para el seguimiento de los avances de la divulgación y el registro de personas en las iniciativas de formación del Hub de Ecommerce.

5. Responder los requerimientos que le sean asignados, desde su área de conocimiento y profesional, de acuerdo a los lineamientos impartidos por el líder de proceso o supervisor de contrato.

 - Desarrollé, junto con la profesional Gloria Carvajal Borrero, la adenda 001 a los terminos de referencia de la convocatoria Emprendedores Digitales etapa inicial, donde se justifico las razones por las cuales se decidió ampliar el rango de edad de la convocatoria.
 - Apoyé activamente las actualizaciones de contenido de los TDR en el landing page de las convocatorias del Hub de Ecommerce.

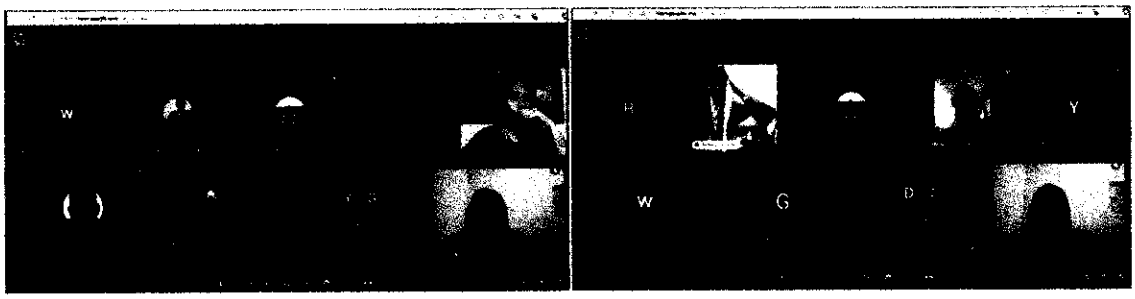
6. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato o jefe inmediato, para el cumplimiento del objeto contractual y estén acorde con la naturaleza del contrato.

 - Apoyé la gestión documental de los requisitos exigidos a los participantes de los programas de formación del Hub de Ecommerce.
 - Desarrollé documento decomunicación formal de los seleccionados para participar en las convocatorias del hub de Ecommerce en alianza con SmartBeemo.

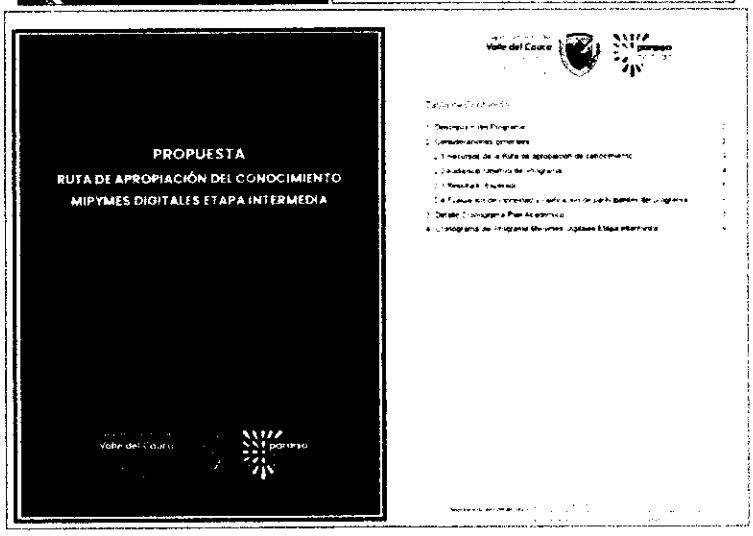
INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No. 4

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

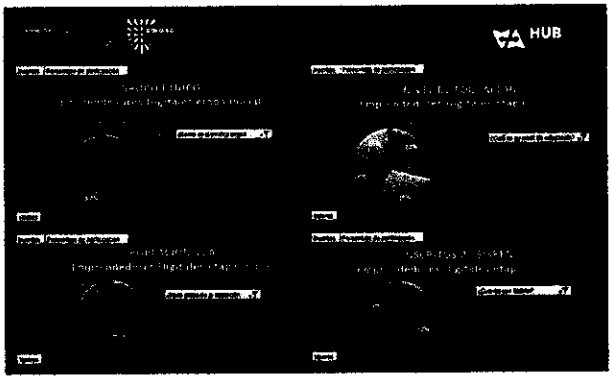
ACTIVIDAD 1

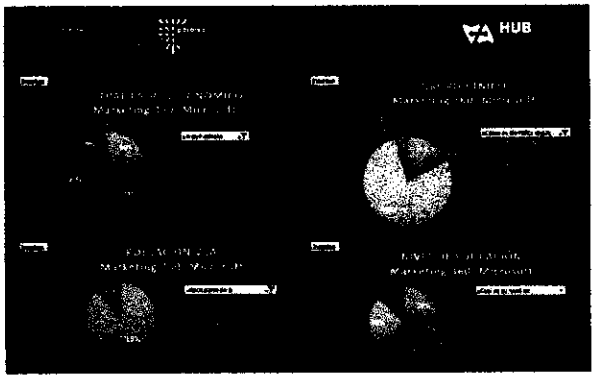






ACTIVIDAD 2





INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No. 4

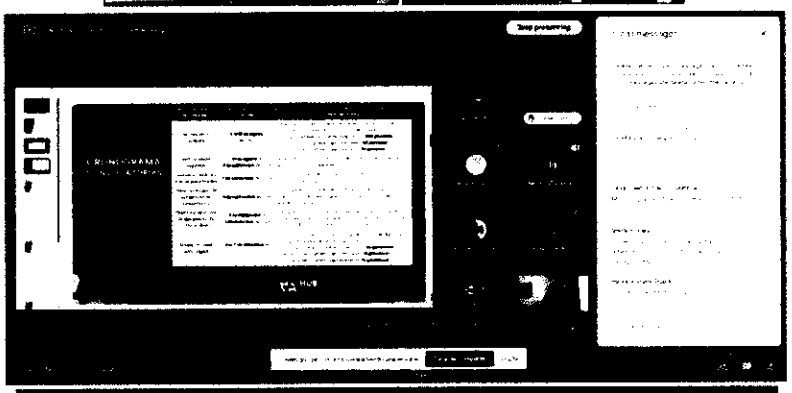
ACTIVIDAD 3

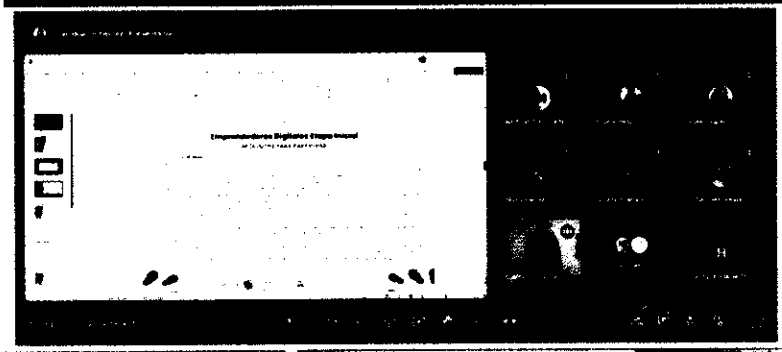










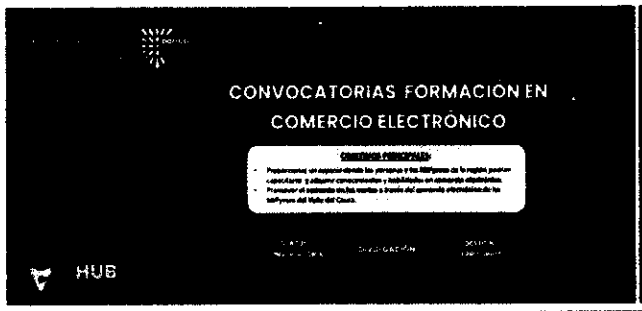


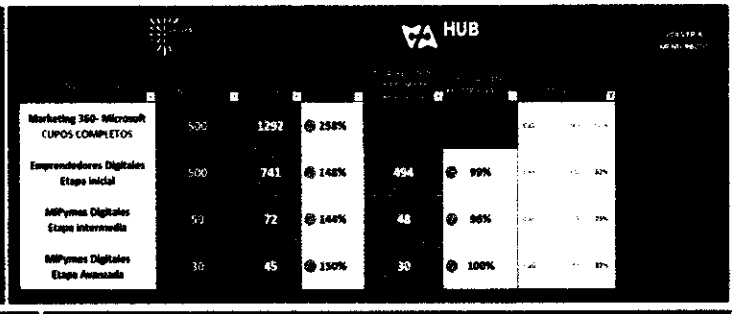


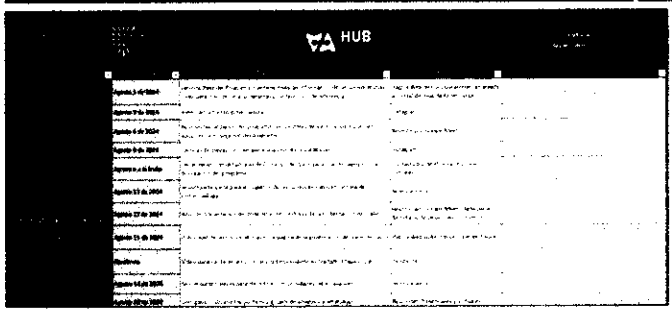


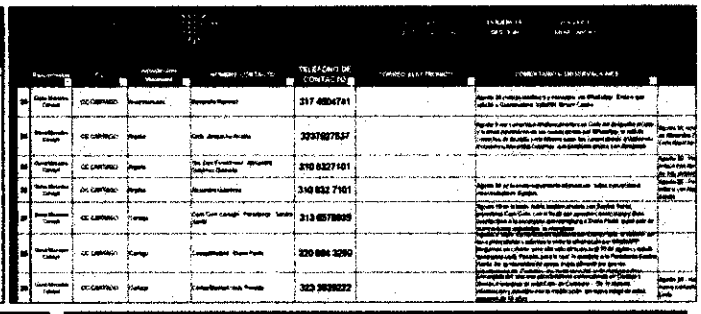
INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No. 4

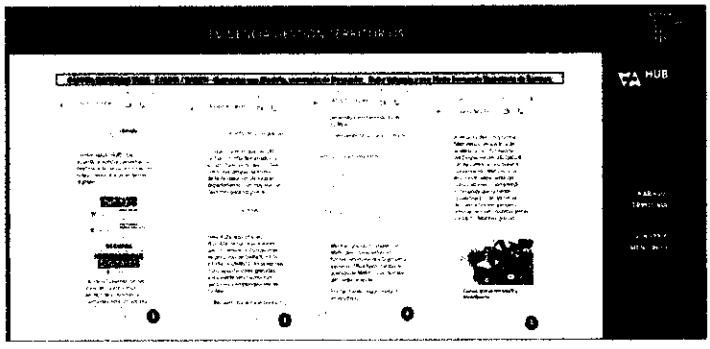
ACTIVIDAD 4





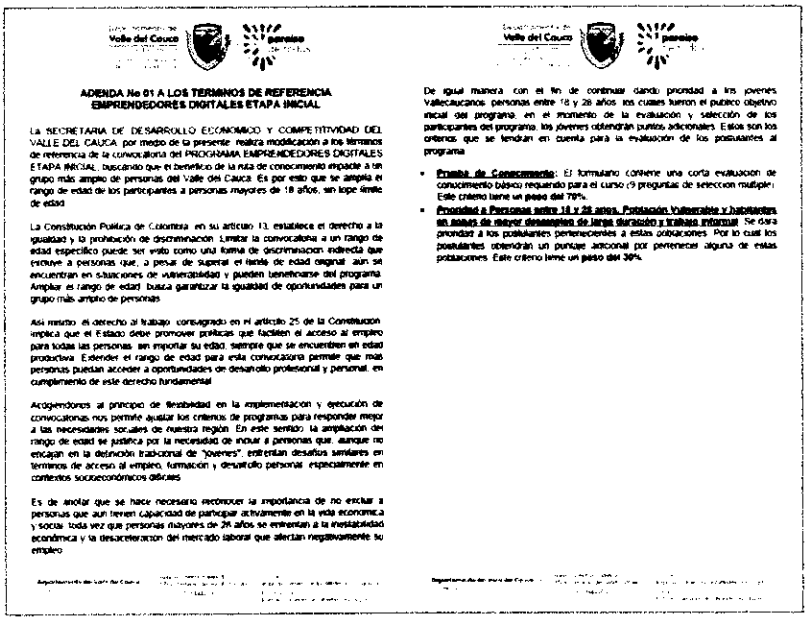








ACTIVIDAD 5



ADENDA No 01 A LOS TERMINOS DE REFERENCIA EMPRENDEDORES DIGITALES ETAPA INICIAL

La SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD DEL VALLE DEL CAUCA, por medio de la presente realiza modificación a los términos de referencia de la convocatoria del PROGRAMA EMPRENDEDORES DIGITALES ETAPA INICIAL, buscando que el beneficio de la ruta de conocimiento impacte a un grupo más amplio de personas que, a pesar de superar el límite de edad original, aun se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y pueden beneficiarse del programa. Ampliar el rango de edad busca garantizar la igualdad de oportunidades para un grupo más amplio de personas.

Así mismo, el derecho al trabajo consagrado en el artículo 25 de la Constitución implica que el Estado debe promover políticas que faciliten el acceso al empleo para todas las personas, sin importar su edad, siempre que se encuentren en edad productiva. Extender el rango de edad para esta convocatoria permite que más personas puedan acceder a oportunidades de desarrollo profesional y personal, en cumplimiento de este derecho fundamental.

Acogiendonos al principio de flexibilidad en la implementación y ejecución de convocatorias nos permite ajustar los criterios de programas para responder mejor a las necesidades sociales de nuestra región. En este sentido, la ampliación del rango de edad se justifica por la necesidad de incluir a personas que, aunque no encajan en la definición tradicional de "jóvenes", enfrentan desafíos similares en términos de acceso al empleo, formación y desarrollo personal, especialmente en contextos socioeconómicos difíciles.

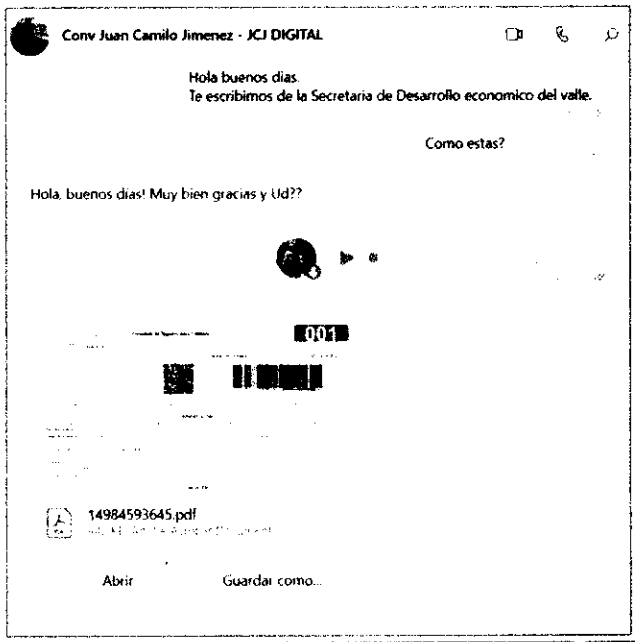
Es de anotar que se hace necesario reconocer la importancia de no excluir a personas que aun tienen capacidad de participar activamente en la vida económica y social, toda vez que personas mayores de 28 años se enfrentan a la inestabilidad económica y la desaceleración del mercado laboral que afectan negativamente su empleo.

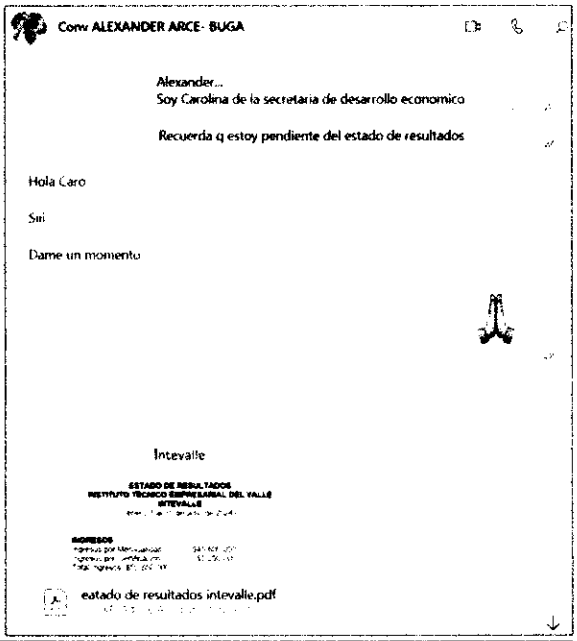
De igual manera con el fin de continuar dando prioridad a los jóvenes Vallecaucanos personas entre 18 y 28 años, los cuales fueron el publico objetivo inicial del programa, en el momento de la evaluación y selección de los participantes del programa, los jóvenes obtendrán puntos adicionales. Estos son los criterios que se tendrán en cuenta para la evaluación de los postulantes al programa:

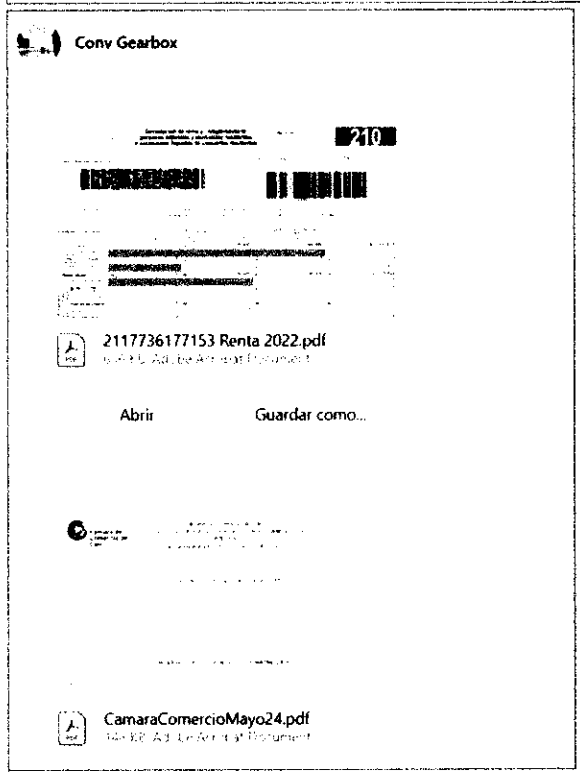
- **Prueba de Conocimiento**: El formulario contiene una corta evaluación de conocimiento básico requerido para el curso (9 preguntas de seleccion multiple). Este criterio tiene un **peso del 70%**.
- **Prioridad a Personas entre 18 y 28 años, Población Vulnerable y habitantes en zonas de menor desarrollo de larga duración y trabajo informal**. Se dara prioridad a los postulantes pertenecientes a estas poblaciones. Por lo cual los postulantes obtendrán un puntaje adicional por pertenecer alguna de estas poblaciones. Este criterio tiene un **peso del 30%**.

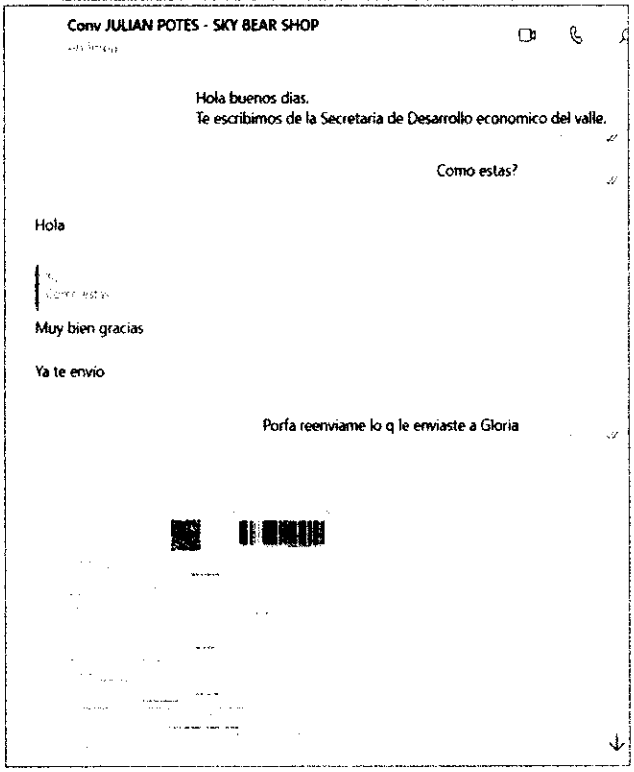
INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No. 4

ACTIVIDAD 6

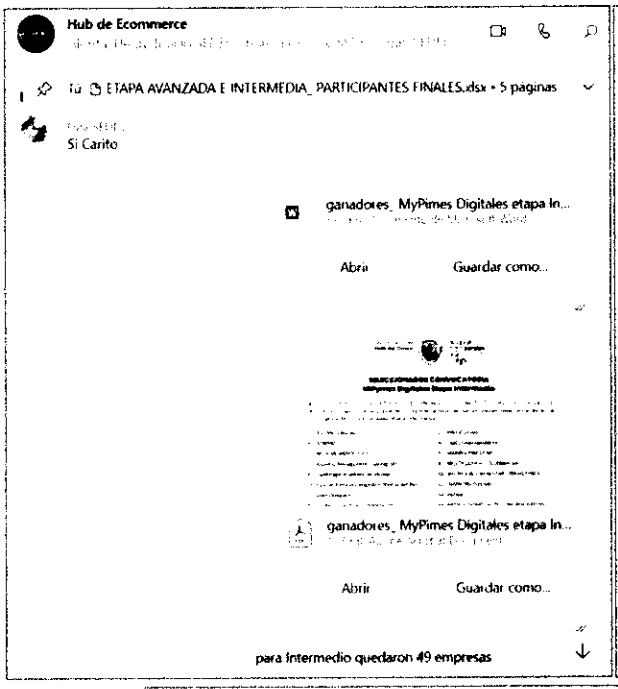








INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No. 4



Hub de Ecommerce

Tú ETAPA AVANZADA E INTERMEDIA_ PARTICIPANTES FINALES.xlsx • 5 páginas

Si Carito

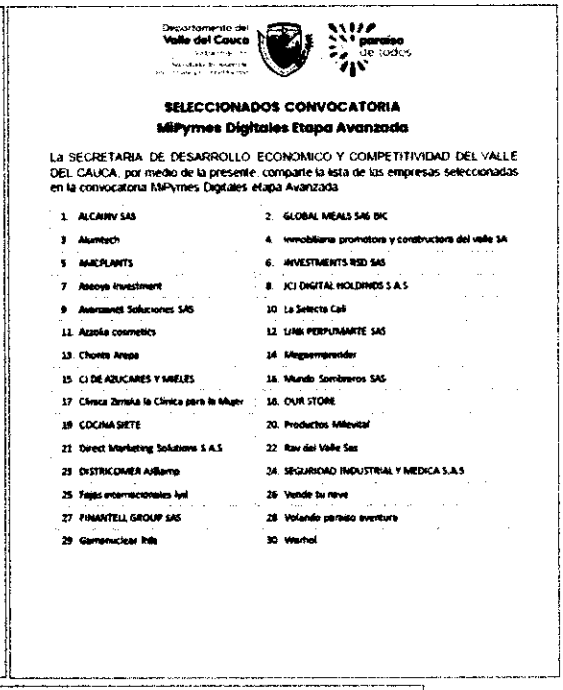
ganadores_ MyPimes Digitales etapa In...

Abra Guardar como...

ganadores_ MyPimes Digitales etapa In...

Abrir Guardar como...

para intermedio quedaron 49 empresas



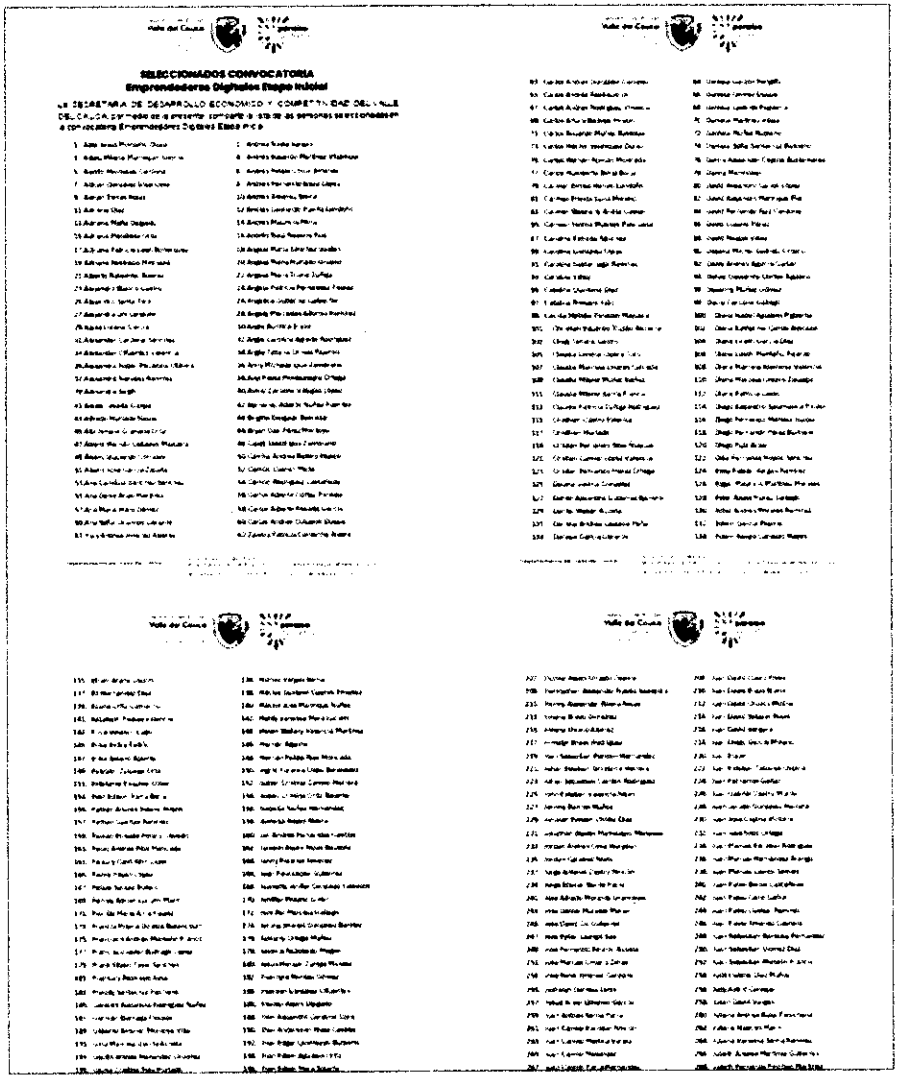
Departamento del Valle del Cauca — paraíso de todos

SELECCIONADOS CONVOCATORIA

MiPymes Digitales Etapa Avanzada

La SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD DEL VALLE DEL CAUCA, por medio de la presente, comparte la lista de las empresas seleccionadas en la convocatoria MiPymes Digitales etapa Avanzada

1. ALCANIV SAS	2. GLOBAL MEALS SAS BIC
3. Alumtech	4. Inmobiliaria promotora y constructora del valle SA
5. AMCPLANTS	6. INVESTMENTS RSD SAS
7. Asesya Investment	8. JCI DIGITAL HOLDINGS S.A.S
9. Avansanet Soluciones SAS	10. La Selecta Cali
11. Azzolia cosmetics	12. LINA PERFUMANTE SAS
13. Chontis Arepa	14. Megaemprender
15. CI DE AZUCARES Y MIELES	16. Mundo Sombreros SAS
17. Clínica Zimaka la Clínica para la Mujer	18. OUR STORE
19. COCINA SIETE	20. Productos Milevital
21. Direct Marketing Solutions S.A.S	22. Rav del Valle Sas
23. DISTRICOMER AVBamp	24. SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MEDICA S.A.S
25. Tapas internacionales lyd	26. Vende tu nave
27. FINANTELL GROUP SAS	28. Volando paraiso aventura
29. Gamaneclear Ink	30. Wavhol



Valle del Cauca — paraíso

SELECCIONADOS CONVOCATORIA

Emprendedores Digitales Etapa Inicial

LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD DEL VALLE DEL CAUCA, por medio de la presente, comparte la lista de las personas seleccionadas en la convocatoria Emprendedores Digitales Etapa Inicial

INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No. 4

Todo lo relacionado en el informe con sus evidencias se encuentra en el área de Gestión Documental

Presento soporte de pago del Sistema de Seguridad Social en Salud, pensión y ARL con lo cual acredito que me encuentro al día. De otra parte, manifiesto que no estoy obligado a pagar los parafiscales de SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar.

Durante este periodo en desarrollo del presente contrato, guardé estricta confidencialidad y di cumplimiento a la Ley Estatutaria 1581 de 2012, respecto de toda la información y datos personales de los que tuve conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato.

Cordialmente,

CAROLINA GUTIERREZ JURI
C.C.38563947
Teléfono: 3155769081
Correo:caroguti4@hotmail.com

JUAN JOSÉ VALENZUELA HURTADO
Vo. Bo. Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión - Supervisor

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 6

Fecha: **10** de **septiembre** de **2024**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO X – **Prestación de servicios** **CONVENIO** -

Contrato número: 1.310-17.13-7518-2024 de 17 de junio de 2024

Acta Aclaratoria - del -

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500005430 ITEM 3 Del 18/04/2024 y RPC No. 5600069235 Del 18/06/2024 • **Apropiación Presupuestal:** 1154-123401-2320202008-3830102010010000-PI38-101901/1/1/01/30 • **Fondo:** 123401 - LIBRE DESTINACIÓN • **Centro Gestor:** 1154 • **Proyecto:** PI38-101901-FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO POR MEDIO DEL PROGRAMA VALLE INN Y LA GENERACIÓN DE ESPACIOS INTERACTIVOS EN EL VALLE DEL CAUCA

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: • **Pilar Del Contrato:** LET3: POLOS DE DESARROLLO URBANO PARA LA COMPETITIVIDAD Y EQUIDAD. • **Línea De Acción:** 301. VALLE DEL CAUCA: CIUDADES PRODUCTIVAS MOTOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL • **Meta(S) De Producto:** MP301020100101. Operar 9 centros de emprendimiento e innovación Valle INN, para la reactivación económica durante el cuatrienio. • **Bpin Del Proyecto:** 2021003760225

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato: • **Meta(S) De Resultado:** MR30102001. Atender a 40.000 unidades económicas en un entorno de recuperación durante el período de gobierno. • **Objetivo General:** Estimular la diversificación productiva y el desarrollo económico en los polos de desarrollo impulsando sus vocaciones productivas, aprovechando su localización estratégica para la instalación de empresas altamente innovadoras, tradicionales, el mejoramiento y consolidación de áreas industriales existentes para la configuración de clústeres productivos en sistemas de proximidad. • **Objetivos específicos:** Brindar apoyo jurídico, financiero y administrativo para la prestación del servicio de asistencia técnica a emprendedores y Mipymes del Valle del Cauca. • **Programa:** 30102. ASOCIATIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL • **Sub-Programa:** 3010201. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y COMPETENCIAS PARA EL DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO Y GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL GESTIÓN. • **Elemento PEP**: PI38-101901/1/1/01/30 • **Área Funcional:** 3830102010010000 • **Cuenta Mayor:** 5507051201.

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA INDUSTRIAL CON ESPECIALIZACION EN MERCADEO Y MASTER EN ADMINISTRACION Y DIRECCION GENERAL DE EMPRESA EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO POR MEDIO DEL PROGRAMA VALLE INN Y LA GENERACIÓN DE ESPACIOS INTERACTIVOS EN EL VALLE DEL CAUCA.

Supervisor: **JUAN JOSÉ VALENZUELA HURTADO**
C.C. 1125641727

Contratista **CAROLINA GUTIERREZ JURI**
C.C. 38563947
Teléfono. 3155769081

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **SEPTIEMBRE de 2024, CUOTA 4,** por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante SEPTIEMBRE de 2024, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Coordinar con diferentes actores del ecosistema empresarial, como cámaras de comercio, asociaciones empresariales, instituciones educativas y gubernamentales, para alinear esfuerzos y optimizar recursos en pro del impulso comercial. 2. Realizar análisis y diagnósticos para identificar las necesidades específicas de las empresas en el ecosistema empresarial del Valle del Cauca en términos de impulso comercial. 3. Facilitar el acceso de las empresas del ecosistema empresarial del Valle del Cauca a nuevos mercados, tanto nacionales como internacionales, a través de programas de internacionalización y apoyo en la búsqueda de oportunidades comerciales. 4. Realizar un seguimiento continuo de las acciones de impulso comercial implementadas, evaluando su efectividad y realizando ajustes según sea necesario para mejorar los resultados. 5. Responder los requerimientos que le sean asignados, desde su área de conocimiento y profesional, de acuerdo a los lineamientos impartidos por el líder de proceso o supervisor de contrato. 6. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato o jefe inmediato, para el cumplimiento del objeto contractual y estén acorde con la naturaleza del contrato.	100%
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **SEPTIEMBRE de 2024.**	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	57,1%
Otras consideraciones.	N/A	

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad	--	--

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad	--	--

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Concepto Supervisor: En cumplimiento al complemento del contrato electrónico de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión No. 1.310-17.13-7518-2024 del 17 de junio de 2024, certifico como supervisor del mismo, que el contratista cumplió con sus obligaciones específicas de acuerdo al Informe de Actividades No. 4 presentado por el contratista, como se detalla a continuación:

1. Coordinar con diferentes actores del ecosistema empresarial, como cámaras de comercio, asociaciones empresariales, instituciones educativas y gubernamentales, para alinear esfuerzos y optimizar recursos en pro del impulso comercial.
 - Participó activamente en reuniones con el asesor Jhon Jairo Suarez, el secretario Oscar Eduardo Vivar, y el equipo de gestores y lideres de la gobernación del Valle del Cauca, donde presentó las convocatorias de formación lideradas por el programa del Hub de Ecommerce del Valle del Cauca.
 - Desarrolló la propuesta de contenido para la ruta de conocimiento MiPymes Digitales etapa intermedia para lograr un acuerdo con el formador Santiago Cruz, quien se encargaría de impartir el curso a 28 empresas adicionales a las planteadas inicialmente en la convocatoria.
2. Realizar análisis y diagnósticos para identificar las necesidades específicas de las empresas en el ecosistema empresarial del Valle del Cauca en términos de impulso comercial.
 - Desarrolló plantilla con graficos de análisis de la población participante en las convocatorias de formación del Hub de Ecommerce: Marketing 360-Microsoft y Emprendedores Digitales etapa inicial.
3. Facilitar el acceso de las empresas del ecosistema empresarial del Valle del Cauca a nuevos mercados, tanto nacionales como internacionales, a través de programas de internacionalización y apoyo en la búsqueda de oportunidades comerciales.
 - Participó activamente, junto con todo el equipo de impulso comercial en reuniones donde se hace seguimiento a las iniciatvas del Hub de Ecommerce para empoderar a las empresas del Valle del Cauca para que aprendan a vender a través del comercio electrónico y aumenten su mercado.
 - Realizó reuniones de divulgación y socialización de las convocatorias de formación lideradas por el programa del Hub de Ecommerce del Valle del Cauca.
 - Participó activamente junto con todo el equipo de impulso de comercial en la validación de cumplimiento de requisitos y seleccione de los participantes para las iniciativas de formación del Hub de Ecommerce en alianza con SmartBeemo: 79 empresas y 494 personas.
4. Realizar un seguimiento continuo de las acciones de impulso comercial implementadas, evaluando su efectividad y realizando ajustes según sea necesario para mejorar los resultados.
 - Participó activamente en reunión con el asosor Jhon Jairo Suarez y el equipo de impulso comercial donde presente una propuesta para el seguimiento de los avances de la divulgación y el registro de personas en las iniciativas de formación del Hub de Ecommerce.

5. Responder los requerimientos que le sean asignados, desde su área de conocimiento y profesional, de acuerdo a los lineamientos impartidos por el líder de proceso o supervisor de contrato.
 - Desarrolló, junto con la profesional Gloria Carvajal Borrero, la adenda 001 a los terminos de referencia de la convocatoria Emprendedores Digitales etapa inicial, donde se justifico las razones por las cuales se decidió ampliar el rango de edad de la convocatoria.
 - Apoyó activamente las actualizaciones de contenido de los TDR en el landing page de las convocatorias del Hub de Ecommerce.
6. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato o jefe inmediato, para el cumplimiento del objeto contractual y estén acorde con la naturaleza del contrato.
 - Apoyó la gestión documental de los requisitos exigidos a los participantes de los programas de formación del Hub de Ecommerce.
 - Desarrolló documento decomunicación formal de los seleccionados para participar en las convocatorias del hub de Ecommerce en alianza con SmartBeemo.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

El contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de Salud, Pensión y Arl, para lo cual se **PLANILLA DE PAGO Nro. 73064344 y SOPORTE DE PAGO PIN/CUS/REFERENCIA Nro. 894105635. con periodo de cotización del mes de AGOSTO de 2024**. según la cláusula séptima del contrato y la Ley 1122 artículo 18 de 2007. el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto # 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 2003.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		**PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA**			
Concepto	***Valor***	**Concepto (Anticipo, avances, pagos)**	**Fecha de pago**	**Valor pago**	**Observaciones**
Valor inicial del contrato	$39.000.000	CUOTA 1	Julio/2024	3.000.000	Cancelada
Valor Adiciones	$	CUOTA 2	Agosto/2024	6.000.000	Cancelada
Reajustes	$	CUOTA 3	Agosto/2024	6.000.000	Cancelada
Actualización de precios	$				
Valor Total del Contrato	$39.000.000				
Valor pagado	$15.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	$6.000.000				
Valor total ejecutado	$21.000.000				
Valor saldo por ejecutar	$18.000.000				
Intereses moratorios	$				

SEGUIMIENTO

NO APLICA

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto # 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

El contratista realizó las afiliaciones y/o aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social.

INFORME SOBRE SANCIONES

Sin novedad

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

Sin novedad

Fecha del próximo informe 11 de Octubre de 2024

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los:

10 días del mes de **septiembre** de **2024**

Juan José Valenzuela H

JUAN JOSÉ VALENZUELA HURTADO
Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión
C.C.1125641727

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Blanca Cecilia Leyton, Zulima Guzmán, José Antonio Cristancho Martínez, Angela Garcia, Katherine Santamaria Sánchez	**Nombre:** Diana Lorena Vanegas Cajiao / Juan Gabriel Rojas Girón	Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Cargo: Profesional Especializado, Profesional Universitario, Contratistas	**Cargo:** Directora Jurídica / Subdirector de Contratación	Acta No. 002
Firma:	**Firma:**	
Fecha: 03/04/2019	**Fecha:** 03/04/2019	**Fecha:** 17/06/2019



¡Hola, Caarolina Gutierrez Juri!

Gracias por utilizar los servicios de BANCO ITAU y PSE.
los siguientes son los datos de tu transacción:

Estado de la Transacción: **Aprobada**
CUS: 894105635
Empresa: ENLACE OPERATIVO S.A.
Descripción: Pago de Seguridad Social
Valor de la Transacción: $ 696.600
Fecha de Transacción: 05/09/2024

Ten en cuenta estos tips de seguridad

- Digita siempre manualmente la dirección del portal de tu Banco para asegurar que no estas siendo redirigido a un sitio que suplanta a tu Entidad Financiera.
- Utiliza dispositivos de uso personal o confiable para realizar tus pagos.
- Procura cambiar tus contraseñas bancarias frencuentemente.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-09-09, 06:29:56 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 73064344

Periodo Cotización: agosto de 2024 **Periodo Servicio:** agosto de 2024

PAGADO 05/09/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CAROLINA GUTIERREZ JURI		
Documento	CC38563947	**Dirección**	CR 63 SUR #9 - 195 EL LIMONAR
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	5544037
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 38563947 | CAROLINA GUTIERREZ JURI | 59 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | (25-14) COLPENSIONES | $ 2.400.000 | $ 384.000 | (EPS005) EPS SANITAS | $ 2.400.000 | $ 300.000 | 0,522 | $ 2.400.000 | $ 12.600 | (NIN-CC) NINGUNA CCF | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 696.600 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.400.000	$ 2.400.000	$ 2.400.000	$ 0	$ 384.000	$ 300.000	$ 12.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 696.600	$ 0	$ 696.600

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.